



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 16:00-dieciséis horas del día 17-dieciséis de Enero del año 2017-dos mil diecisiete, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- El **Lic. José Alejandro Espinoza Eguía**, Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y la **Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Directora de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia.-----

--- **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.-** La **Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Directora de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, atendiendo la instrucción recibida, procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:-----

--- **Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguía**, Presidente del Comité;-----

--- **Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Secretario de Comité;-----

--- **Lic. Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento;-----

--- **C.P. Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;-----

--- **Lic. Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero;-----

--- **Lic. José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo;-----

--- **Lic. Asaul Pérez González**, Regidor de Representación Proporcional;-----

--- **Lic. Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica;-----

--- **Lic. José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría;-----

--- **C. José Treviño Cañamar**, Ciudadano;-----

--- **C. Juan Andres Moreno Aranda**, Ciudadano;-----

--- **C. Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano;-----



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- SEGUNDO: QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Lic. José Alejandro Espinoza Eguia, manifiesta que conforme al informe del Secretario, y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, es procedente hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos, hecho lo anterior, el Lic. José Alejandro Espinoza Eguia expone que una vez decretado la existencia de quórum legal, es procedente decretar la instalación formal de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, e instruye a la Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes.

--- TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.- La Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos:

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 17 de Enero de 2017 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

- **ORDEN DEL DÍA** -----
- Primero.**- Lista de asistencia.-----
- Segundo.**- Comprobación de quórum legal.-----
- Tercero.**- Lectura y aprobación de la Convocatoria.-----
- Cuarto.**- Cambio de integrante del Comité y toma de protesta.-----
- Quinto.**- Informe de resultados relativo a los asuntos a que hace referencia el artículo 20 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.-----
- Sexto.**- Solicitud para dictaminar sobre la contratación de un Arrendamiento de Vehículo Blindado.-----
- Séptimo.**- Contratación de Servicios Médicos
- Octavo.**- Solicitud para dictaminar sobre la contratación de diversos servicios relacionados con Comunicación Social, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León
- Noveno.**- Asuntos generales.-----



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

Decimo.- Clausura de la sesión.-----

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León a 16 de Enero de 2017; rubrica Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva. -----

--- En este punto del orden del día el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día; para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en aprobar el orden del día. -----

--- **ACUERDO:** Acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma unánime a favor, y por aprobado el orden del día, con lo cual se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- **CUARTO: CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ Y TOMA DE PROTESTA.-** El Lic. José Alejandro Espinoza Eguía en cumplimiento al orden del día, solicita a la Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva informar a los integrantes del Comité sobre el cambio en la integración del mismo. La Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva, procede a exponer que en fecha 15 de enero de los presentes, la de la voz se incorpora como integrante de este Comité en sustitución del Lic. Jose Damian Medellín Lara. En este acto se toma protesta de ley a la nueva integrante del Comité quien manifiesta aceptar, cumplir y hacer cumplir las leyes en beneficio de la administración pública municipal y de los habitantes del municipio de Guadalupe, Nuevo León, y se compromete a coadyuvar a la transparencia, economía, solvencia, calidad y a verificar la capacidad de ejecución de las adquisiciones, conduciéndose en todo momento con probidad en el fiel desempeño del encargo que por el mandato de ley se le encomienda, observando en todo momento los términos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes. -----

--- **ACUERDO.-** Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban por unanimidad el punto anteriormente expuesto. -----

--- **QUINTO: INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LOS ASUNTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, solicita a la Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva poner a la vista de los presentes y dar lectura al informe de resultados de las contrataciones a que hace referencia el artículo 20 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, efectuadas en el periodo de octubre-diciembre del año 2016, el cual se inserta a la letra:

No. de licitación pública; o invitación restringida; o acta de Comité	Fecha de Adjudicación	Descripción de los bienes o servicios	Monto del contrato (\$).- sin incluir IVA	Prestador de Servicios y/o Proveedor adjudicado	Vigencia del Contrato





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

DA-IA-32-16	21 de octubre de 2016	Suministro de bastones retráctil	\$ 712,000.00	AKTUELLE, S.A. DE C.V.	31 de octubre de 2016
DA-IR-33-16	12 de diciembre de 2016	servicio de envío de avisos para el cobro del impuesto predial	\$ 1,596,872.00	ACTIVIDADES PROFESIONALES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	27 de diciembre del 2016
DA-IR-34-16	12 de diciembre de 2016	seguro casa habitación	\$ 1,392,000.00	PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.	31 de diciembre 2017

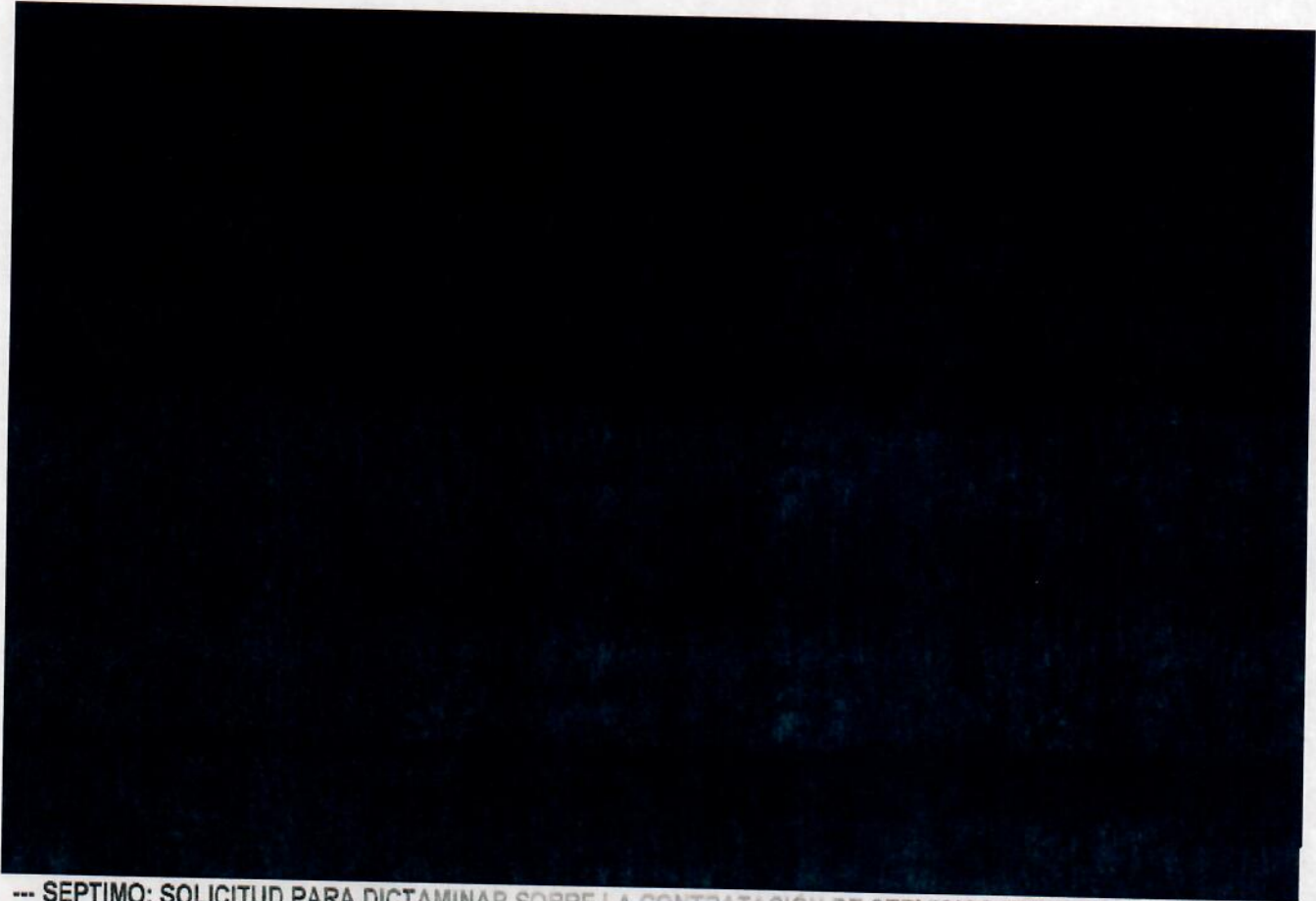
--- ACUERDO.- Después del análisis de la información correspondiente los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios manifiestan su conformidad y la procedencia del informe presentado. -----

--- SEXTO: SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO BLINDADO SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales, oficio número SSP/GPENL/3732/2016 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública, Lic. Víctor Manuel Navarro Ortiz mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar el arrendamiento de camioneta blindada, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el artículo 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León que señala "Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia", así como lo previsto en en los artículos 1 fracción V, 8, 16 fracción V, 25 fracción III, 41 y 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5 y 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 20 fracción II y 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición obedece a que "el vehículo requerido es para garantizar la seguridad de los servidores públicos que en razón de su empleo, cargo o comisión, esté expuesto a sufrir algún daño, amenaza o peligro". Bajo esta consideración solicita proceder con la autorización para adjudicar el servicio de mérito a la brevedad. Finalmente refiere en su oficio la recomendación para mantener este tipo de datos de contratación confidenciales hasta donde la normativa vigente lo permita, para lo cual solicita "que en términos de los artículos 3 fracción VI Y VII y así como en los 138 al 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, sea clasificada como reservada".



GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



--- SEPTIMO: SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA CLINICA MEDICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales oficios números CMM/224-D/2016; CMM/224-F/2016; CMM/424-B/2016; CMM/424-C/2016; CMM/424-F/2016 y CMM/424-G/2016 suscritos por el Director General de la Clínica Municipal Ing. Jorge Luis Treviño Guerra mediante los cuales solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar la contratación de los servicios médicos citados en sus oficios de mérito, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación

Página 5 de 12

Voluntad que
no se detiene.

2017



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

directa, con fundamento en los artículos 25 Fracción III, 41 y 42 fracción XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que señala "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley", y artículo 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, el cual señala "Que la Secretaría y las entidades, podrán bajo su responsabilidad contratar adquisiciones, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de adjudicación directa... Cuando se trate de servicios profesionales prestados por personas físicas o morales". Refiere el Director que al contratar los servicios se brindarían beneficios importantes a los derecho-habientes de la Clínica Médica Municipal en materia de especialidad médica, hospitalización, equipos de alta tecnología, rapidez y facilidad para la toma de muestras de laboratorio en análisis clínicos, resaltando la importancia de contar con un servicio de atención a urgencias médicas las 24 horas diarias, los 365 días del año. Establecido lo anterior, el Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguía**, solicita a la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, poner a la vista y consideración del Comité las cotizaciones de los servicios médicos propuestos con las características, especificaciones y montos que en las mismas se señalan. El Secretario del comité expone que las cotizaciones remitidas por el área requiriente corresponden a *Proveedora de Servicios Médicos del Norte, S.A. de C.V.; Obispado Central de Radiología e Imagen S.C.; Centro Quirúrgico Nogalar, S.A. de C.V.; Clínica del Carmen, Centro de Especialidades Médicas, Dr. Andrés Zambrano Cázares, A.C.; y Dr. Dagoberto Peña Flores*; con las características y especificaciones en precios unitarios, los cuales estarán vigentes a precio fijo durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 acreditándose los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Municipio. Establecido lo anterior, el Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguía**, solicita a la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez**, poner a la vista y consideración del Comité los oficios de referencia con las especificaciones que en el mismo se señalan. -----

— **DICTAMEN.**- El Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguía** agradece al Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez**, Directora de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por el Director General de la Clínica Médica Municipal Ing Jorge Luis Treviño Guerra en sus escritos números CMM/224-D/2016; CMM/224-F/2016; CMM/424-B/2016; CMM/424-C/2016; CMM/424-F/2016 y CMM/424-G/2016, somete para aprobación del Comité el punto SEPTIMO del orden del día relativo a la propuesta de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA CLINICA MEDICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de mérito. -----

— **ACUERDO.**- Una vez analizada la petición del Director General de la Clínica Médica Municipal Ing Jorge Luis Treviño Guerra, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA CLINICA MEDICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación de los servicios médicos referidos con los precios unitarios descritos en cada una de las fichas técnicas de cada uno presentadas y que formarán parte integral de los Contratos respectivos-----

OCTAVO: SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguía en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales, oficio número 0360/DCS/2017 suscrito por la Directora de Comunicación Social, Lorena de la Garza Venecia mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar la contratación de los servicios relacionados con Comunicación Social, en apego a lo en los artículos 41, 42 fracción XIX, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, correlativamente con el Artículo 82 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León así como los Artículos 8, 33 último párrafo y 93, fracción XVIII, del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal *"tengo a bien solicitarle gire sus apreciables instrucciones a fin de que se lleve a cabo la contratación de Enero a Diciembre de 2017 y de manera directa, de los servicios relacionados con Comunicación Social, consistentes en la transmisión y publicación a través de diversos medios de comunicación con el objetivo de difundir las acciones identidad y políticas del Municipio de Guadalupe en beneficio de su población, fortaleciendo la relación del Gobierno Municipal con sus ciudadanos, tales como prevención del delito, campañas de salud, apoyos en beneficio de los Guadalupeños entre otros"*. Por lo que me permito enunciar de manera particular la importancia y alcance de los segmentos de comunicación solicitados:

Radio: este tipo de medios de comunicación trasmite los mensajes de manera oral, es un medio muy práctico ya que puede ser trasportado con facilidad y la información es obtenida de manera inmediata, entre la población guadalupense con horarios habituales.

Revistas: medio visual selectivo, destinado a un público determinado, que oriente su lectura a un tema específico. Esto de este medio puede hallarse una gran variedad de mensajes y en diversos formatos.

Diarios: medios de comunicación visuales, muy accesibles para toda la comunidad en caso de desear comunicar algo, ya sea mediante pequeños anuncios publicitarios o cartas de lectores.

Internet: medio de comunicación muy utilizado en las últimas décadas. Con ventaja ante otros medios, que es la selectividad que permite a la hora de enviar un mensaje. La comunicación puede ser de diversas maneras, sea por correos, a través de



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

redes sociales, páginas Web, blogs, publicidades, entre otros. Estos se caracterizan por ser muy accesibles a la hora de comunicar algo o para hallar la información deseada.

TV: este medio combina tanto el audio y las imágenes. Estos mensajes pueden ser de índole local, nacional o bien internacional por medio de grandes cadenas televisivas.

En este sentido se tiene que el Municipio de Guadalupe, con el fin de propiciar espacios de intercambio y aportes, donde se sustente un verdadero diálogo con la Comunidad, informando y a la vez abordando su realidad y problemáticas, encontrando múltiples posibilidades para ejecutar acciones tendientes a su mitigación por tal motivo difunde campañas promocionales y obras estructurales y sociales, consolidando así la función administrativa del Municipio a favor de los guadalupenses, es por lo que se requiere contratar diversos medios de comunicación que puedan cumplir en tiempo y forma en la difusión de las multitudadas acciones, identidad y políticas del Municipio de Guadalupe.

Por lo anterior, se solicitó a medios impresos, electrónicos, y a principales radio difusoras locales que cuentan con derechos para poder transmitir o publicar dicha publicidad o bien cumplen con el nivel de audiencia necesario, para que llegue al público que el Municipio requiere emitir los correspondientes costos tarifarios relativos a sus respectivos servicios, por lo que tengo a bien enunciar conforme a la actividad solicitada las personas físicas o morales que emitieron su cotización, misma que se adjunta al presente así como la ficha técnica de lo requerido de las citadas personas, en ese sentido se tiene:

1.- PAUTA INFORMATIVA EN TELEVISION Y/O RADIO

RAZON SOCIAL	SERVICIO	TECHO PRESUPUESTARIO 2017
NUCLEO RADIO MONTERREY SA DE CV	RADIO	\$1,164,640
NOTIGRAMEX, S.A. DE C.V.	RADIO	\$1,023,120
GRUPO MASS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	RADIO	\$720,360
GRC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	RADIO	\$835,200
STEREORREY (MVS)	RADIO	\$1,787,076.80
MULTIMEDIOS TELEVISION SA DE CV	TV	\$1,965,600
TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	TV	\$2,784,105.96
PUBLIMAX SA DE CV	TV	\$2,400,000

2.- MEDIOS IMPRESOS Y/O ELECTRONICOS

RAZON SOCIAL	SERVICIO	TECHO PRESUPUESTARIO 2017
REYNALDO RAMON LOZANO CAVAZOS	REVISTA/PORTAL	\$240,000
SOCORRO GUADALUPE QUINTERO PEREZ	REVISTA	\$180,000
PORFIRIO IBARRA RAMIREZ	REVISTA	\$92,800
MAGDALENA ALONSO VILLARREAL	REVISTA	\$487,200
JOSE ISABEL CANDELARIA CASILLAS	REVISTA	\$87,000
GERARDO HERNANDEZ LEDEZMA	REVISTA	\$208,302



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

FRECUENCIA MODULADA MONTERREY SA DE CV	REVISTA	\$417,600
EDITORIAL VDC, S.A. DE C.V.	REVISTA	\$278,400
EDITORIAL MAGA, S.A. DE C.V.	REVISTA	\$150,000
EDITORIAL CORPORATIVO GRAFICO DE N.L. SA DE CV	REVISTA	\$200,000
CONCEPCION CARRIZALES GONZALEZ	REVISTA	\$665,550
CAZONCI EDITORES SA DE CV	REVISTA	\$406,000
BERNABE CONTRERAS SALAS	REVISTA	\$92,800
LINDA GUADALUPE AVILA HERNANDEZ	REVISTA	\$20,000
VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$696,000
SERVICIOS MOTOCICLISTAS SA DE CV	PERIODICO	\$77,580
RENE IVAN AVILES GARZA	PERIODICO	\$105,000
PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$336,800
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$1,617,424.20
GENERANDO VENTAS S DE RL DE CV	PERIODICO	\$96,000
EL HORIZONTE MULTIMEDIA SA DE CV	PERIODICO	\$1,600,000
EDITORIAL PERLI S DE RLM	PERIODICO	\$116,000
EDITORIAL MONTERREY, S.A. DE CV	PERIODICO	\$511,580
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$406,000
EDICIONES EL NORTE, S.A. DE C.V.	PERIODICO	\$800,000
ANDRES ISAAC BENAVIDES GOMEZ	PERIODICO	\$87,000

3.- MEDIOS ELECTRONICOS

RAZON SOCIAL	SERVICIO	TECHO 2017	PRESUPUESTARIO
MARYANGEL MARTINEZ MACIAS	DOMINIO	\$92,800	
SCRIPTAMTY SA DE CV	DOMINIO	\$150,000	
VERTICE E IMAGEN SA DE CV	DOMINIO	\$160,000	
POLITICA ONLINE	DOMINIO	\$240,000	
PEDRO ANTONIO ESCOBAR DELGADO	DOMINIO	\$111,360	
NOTIRED SA DE CV	DOMINIO	\$95,004	
NER COMUNICACIONES SA DE CV	DOMINIO	\$150,000	
MAGENTA MULTIMEDIA SAPI DE CV	DOMINIO	\$400,000	
KLAVE MEDIA SAPI DE CV	DOMINIO	\$191,400	
JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	DOMINIO	\$87,000	
HECTOR ALEJANDRO GARZA HERNANDEZ	DOMINIO	\$92,800	
GRUPO EDITORIAL CRUCERO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$208,800	
EN LINEA COMUNICACION CERTEZA INF, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$116,000	
EITMEDIAGLOBAL, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$208,800	
EDITORIA REGIO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$696,000	
BURO BLANCO, S.A. DE C.V.	DOMINIO	\$232,000	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'A'.

Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

BEATRIZ JANETH MEXQUITIC CORONADO	DOMINIO	\$105,560
ANGEL QUINTANILLA IBARRA	DOMINIO	\$232,000
POSTER PUBLICIDAD SA DE CV	DERECHOS EXCLUSIVOS	\$522,000
TV RUTA SA DE CV	DERECHOS EXCLUSIVOS	\$2,956,715.88

El secretario del comité expone que las cantidades referidas en la tabla de IMPORTES CONTRATADOS corresponden al importe total anual, incluyendo el impuesto al valor agregado

DICTAMEN.- El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia agradece al Ing. Cathia Ernestina Rodriguez, Directora de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por la Directora de Comunicación Social, Lorena de la Garza Venecia en el oficio número 0360/DCS/2017, somete para aprobación del Comité el punto OCTAVO del orden del día relativo a la propuesta SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSISTENTES EN LA TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de mérito. ---

--- **ACUERDO.-** Una vez analizada la petición de la Directora de Comunicación Social, Lorena de la Garza Venecia, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, los cuales se detallan en el cuerpo de la presente Acta de Comité y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación de los referidos servicios, conforme a las características y especificaciones señaladas en la ficha técnica y cotización

--- **NOVENO: ASUNTOS GENERALES.-** El Lic. José Alejandro Espinoza Eguia pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día, a lo cual los integrantes del Comité manifiestan que no existen más temas a tratar. ---

--- **DECIMA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Lic. José Alejandro Espinoza Eguia manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, instruye al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y a los puntos establecidos en el orden del día, dándose por clausurada la presente sesión a las 17:30-



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

diecisiete horas con treinta minutos del día 17-diesisiete y uno del año 2017-dos mil diecisiete, firmado para constancia quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste. -----

 LIC. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 ING. CATHIA ERNESTINA RODRIGUEZ SILVA DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO
 LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO





**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	 C. JUAN ANDRES MORENO ARANDA VOCAL CIUDADANO
 C. ROLANDO ANTONIO FERNANDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO	 C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 17-DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2017-DOS MIL DIECISIETE.

Página 12 de 12

**Voluntad que
no se detiene.**

